

ABOLICION DEL PRIVILEGIO DE LA HIDALGUA.
ADUANAS A LA FRONTERA.

EL

ESTABLECIMIENTO DE JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA.
UNIDAD CONSTITUCIONAL.

LIBERAL GUIPUZCOANO

PERIÓDICO POLÍTICO Y MERCANTIL.

SALE LOS LUNES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

Reciben suscripciones á este periódico; en Barcelona *A. Bergnes*; en Bayona *Mr. Bernain*; en Cadiz *Hortal y Compañía*; en Cartagena *D. Vicente Benedicto*; en la Coruña *D. José María Perez*; en Gerona *D. Manuel Perez*; en Granada *D. Manuel Sanz*; en Logroño *D. Domingo Ruiz*; en Madrid, en la redaccion del *Eco del Comercio*; en Pamplona *D. Paulino Longas*; en Santander *D. Clemente María Riesgo*; en Soria *D. Pedro Marco de Ledesma*; en Valencia *D. Maximiano Honrubia*; en Tolosa *D. Pedro Cardenal*. Y en las administraciones de Correos. Su precio á 20 reales por trimestre en San Sebastian, y á 27 reales fuera de ella franco de porte. Las cartas se dirigirán á la redaccion francas.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

ORIENTE.

Escriben de Constantinopla á la Gazeta de Ausburgo, que Halil-Pacha Serasckier destituido se ha pronunciado por el partido de Mehemet-Alí, cuyos intereses sirve con su grande influencia y sus poderosas relaciones, al mismo tiempo que amenaza al Gran Visir. La idea principal que Halil Pacha ha concebido para derribar á Kosrew, es concluir la paz á toda costa: sus partidarios se han celgado con los de la Sultana madre, y en el día Halil y la Validee dominan á la capital. No es este partido el partido antiguo y tradicional; comprende que las reformas son necesarias, si se quiere salir de la situacion presente que amenaza á la existencia del imperio, y la Validee participa de esta opinion. Esta manifiesta sobre todo un profundo desprecio por la religion y sus ministros. El Sultan estaba un dia haciendo oracion en el sepulcro de su padre, y de repente oyó una voz que del interior del sepulcro le gritaba: «Ab-dul-Medjid, apartate del camino destructivo de las innovaciones; yo tu padre Mahmoud entré tambien por ese camino, y ahora maldigo mi empresa vana é impia.

El jóven soberano se apresuró á comunicar este acontecimiento á su madre, la cual mandó hacer una averiguacion sobre este incidente, y el Derviche que queria atraer al Sultan al buen camino, ocultándose para esto en el interior del Mausoleo, fué degollado sin mas forma de proceso.

Con fecha 21 dicen de Constantinopla. «Kosrew-Pacha acaba de ser destituido. Se atribuye su caida al partido de Halil-Pacha y no se sabe como concluirá esto.»

COLONIA DE AFRICA.

A la llegada del buque de vapor el *Papin* á Argel, corrió la noticia de que el mariscal habia recibido la orden de volver á Francia; Pero lejos de esto, el ministro le ha encargado apoderarse en seguida de Miliana, con cuyo motivo habia un grande movimiento de tropas y de viveres y municiones.

A las 9 de la mañana del día 1.º de junio salió para Foudouc un comboy escoltado por 6000 hombres, en los que entra cuasi toda la caballeria, la cual á su vuelta debe dirigirse hacia Blida, haciendo una batida en toda la llanura, para alejar á los merodeadores y asegurarse si Ben-Salem se encuentra allí con su gente.

A las 5 de la mañana del día 2, salieron en carruage el Mariscal y su yerno M. de Salles, escoltados por dos brigadas de gendarmeria; el día 3 montaban la guardia los obreros de administracion y de artilleria habiéndose reunido en Blida todo el ejército, que se compone de 12000 hombres; y el 4 se puso en marcha directamente sobre Miliana. El 6 no habia todavia noticias del ejército.

Los refuerzos destinados al ejército de Africa se componen de 4 regimientos de infanteria: el 6.º y vigésimo de infanteria ligera, y el 31 y 53 de linea, estos últimos deben embarcarse el 15.

El rey de Prusia Federico Guillermo III. murió á las tres y media de la tarde del 7 del corriente. El emperador de Rusia llegó á Berlin dos horas antes de la muerte de este monarca.

Federico Guillermo III nació en 3 de Agosto de 1770; subió al trono en 16 de Noviembre de 1797. La reina Luisa su muger murió en 19 de Julio de 1810, y casó en segundas nupcias con la princesa Liegnitz en 1824.

El nuevo rey de Prusia Federico Guillermo IV hijo mayor del difunto rey nació en 15 de Octubre de 1795, y casó en 1823 con una

hija del difunto rey de Babiera, de cuyo matrimonio no tiene hijos. El heredero presuntivo es por lo mismo el principe Federico Guillermo Luis, hijo segundo del difunto rey, de edad de 43 años, y que de su matrimonio con una princesa de Sajonia Weymar tiene un hijo de 9 años y una hija de 8.

—Escriben de Londres que la expedicion de la China pasará á Singapour en donde recibirá refuerzos del cabo de Buena Esperanza y del mar del Sud, lo que retardará las operaciones.

—El *Temps* anuncia que los gobiernos de Francia y de Inglaterra han tomado medidas para que ningun buque frances ó estrangero pueda tocar en Sta. Elena, desde el momento en que se dé aviso al gobernador de la isla hasta la partida del navio despachado por la Francia para traer los restos mortales del emperador Napoleon.

Atentado contra la Reina de Inglaterra.

Mientras la Reina y el principe Alberto daban el día 10 su paseo ordinario un joven ha tirado al coche dos pistoletazos uno tras de otro.

El asesino ha sido arrestado; se llama Eduardo de Oxford, natural de Birmingham, de edad de 17 años, muy flaco y de 5 pies de talla.

En su alojamiento se han encontrado los estatutos de una sociedad secreta y una lista de 25 á 30 nombres. El prisionero ha reconocido estos objetos como de su pertenencia y ha declarado que formaba parte de una sociedad secreta pero se ha negado á dar mas explicaciones.

La reina no espermentó en el acto ni hasta la llegada á palacio comocion notable, pero llegada á su cuarto se echó á llorar y despues de este desago ha quedado serena.

ESPAÑA.

SAN SEBASTIAN 19 de Junio.

La generalidad de los habitantes de Guipuzcoa se halla ya íntimamente convencida de la necesidad absoluta del establecimiento de aduanas en la frontera. Solo unos pocos individuos que pertenecen á cierta clase privilegiada son los que al parecer manifiestan alguna oposicion á que se realice, ó lo que es lo mismo á que tengamos industria, navegacion y comercio, puesto que estos mantiales de riqueza no pueden restablecerse en nuestro solar sino bajo la égida protectora de las aduanas segun lo tenemos repetidas veces demostrado. Los opositores que son, cuando no todos, la mayor parte propietarios agricolas, fundan la felicidad del pais exclusivamente en la industria rural; error funestísimo, anacronismo vergonzoso que desmiente las luces de nuestro siglo.

La historia de todas las naciones y de todos los tiempos nos enseña que los países puramente agricolas han sido siempre pobres, siempre desvalidos é ignorantes, y que jamas ha podido prosperar la agricultura sin el auxilio de la industria y del comercio, al paso que nos presenta algunos estados como por ejemplo la Holanda, que sin agricultura y solo con sus fábricas y comercio llegó en el siglo 17 á sobrepajar en poder y riqueza á las primeras naciones del globo. El trabajo agricola no es ciertamente el mas productivo; asi lo reconocen los economistas modernos considerándole por lo mismo como un elemento demasiado débil para hacer mover simu-

táneamente todos los resortes de la riqueza. Y no se diga que la América septentrional debe á su agricultura el estado de opulencia á que la vemos elevada: « si hubiera permanecido, dice un célebre escritor, reducida á su trabajo agrícola sin comunicacion con el antiguo mundo, sin comercio exterior, hubiera avanzado menos rapidamente en la carrera de la civilizacion y de la riqueza, y lejos de ser citada como un ejemplo del poder del sistema agrícola, nos ofreceria un ejemplo memorable de la poca influencia de este sistema sobre la grandeza y el destino de los pueblos.»

Otra prueba tenemos de esta verdad en la Inglaterra y la Francia. Cuando la única riqueza de estas dos naciones consistia en sus productos naturales, su agricultura era insignificante; ninguna su ilustración, y mucha su pobreza; mas á medida que fueron estableciendo sus fábricas y extendiendo su comercio fueron tambien aumentándose su saber y sus recursos y con ellos el fomento y la perfeccion de sus industrias inclusa la agrícola, pues bien sabidos son los costosísimos ensayos y labores ejecutados en ambos reinos para excitar la fecundidad de la tierra, y la multitud de instrumentos y máquinas que han inventado para facilitar y abreviar el trabajo, siendo hoy su agricultura la mas floreciente de toda la Europa.

Y si unos estados cuyo territorio es tan fértil y dilatado no pueden digámoslo así prevalecer con solo la agricultura ¿como ha de subsistir y prosperar un país reducido, aislado, montuoso y sembrado de riscos como es el nuestro? ¿Un país que por mucho que se perfeccione su agricultura, por muy copiosos que sean sus productos, nunca podrá tener un sobrante para esportar? Todo lo mas que pudiera conseguirse sería que la clase labradora tuviera lo suficiente para su alimento; pero las demas clases ¿de qué y como habrian de subsistir? ¿Con qué medios habian de contar para procurarse los artículos alimenticios y lo demas necesario á los usos de la vida? Y en este caso ¿qué sería de estas clases? ¿Qué de los mismos labradores y propietarios territoriales? La situacion actual del país responde del modo mas claro y terminante á estas preguntas. Por lo mismo es preciso que todos nos convenzamos de que la agricultura no es bastante por si sola para sostener estas provincias y mucho menos para causar su prosperidad: que aun para fomentar aquella y mejorar la suerte del propietario agrícola, es indispensable crear otras riquezas á fin de que aumentándose el consumo de las producciones naturales, se aumente tambien su valor, hoy tan abatido: que estas otras riquezas han de proceder indispensablemente de la industria y del comercio por ser con la agricultura los únicos elementos de la produccion: que la industria y el comercio no pueden domiciliarse en el solar vascongado sino poniendo coto á las introducciones de géneros, frutos y efectos que directamente y con libertad absoluta hacen los extranjeros, y que para poner este coto no hay otro medio que el establecimiento de aduanas en la frontera, tan encarecido y tantas veces reclamado por nosotros. Solo así y no de otra suerte se puede salvar y acrecentar los intereses todos de este país, causando al mismo tiempo el solaz y la dicha de sus habitantes.

Refiriendo Gil Blas de Santillana las circunstancias de su prision en Astorga dice, que los ministriles empezaron por registrarle bien las faltriqueras. A cada puñado de doblones que le sacaban, estaba viendo que sus ojos rebosaban de alegría. Hijo, le decía el corregidor en esto no hacemos mas que nuestro oficio, y así fueron poco á poco aliviando el peso de sus bolsillos quitándole, segun refiere, hasta lo que habian respetado los ladrones.

Algo fué ganando despues la pureza en la administracion de justicia, y sin embargo siempre ha acompañado á la curia forense cierta nota de desfavor en la opinion pública. Frecuentemente se ha visto recurrir al sigilo sacramental, para dar parte de la existencia de algun cadáver, ó de la perpetracion de crímenes, aunque se van desterrando los abusos de exacciones procesales que se hacian, aun á los que dando parte de la existencia de un cadáver dejaban de acreditar á su matador, y á los desgraciados padres de hijos que casualmente se ahogaban en los rios.

Hoy los jueces letrados de poblaciones rurales, y aun los de algunas pequeñas capitales, bloqueados por incursiones facciosas, y por

el estado de sitio que sufre la hacienda pública, son el retrato fiel de aquel célebre gobernador de la ínsula barataria, donde el médico Tirteafuera apartaba de su boca los manjares diciendo: « *omnis saturatio mala, perdit autem pessima.* »

Hartarse aun de coles
daña á gobernadores.

En tan apurado conflicto, y en la lucha de las privaciones con la obligacion, no faltan personas tan enamoradas de la justicia, que llevan sus requiebros hasta el punto de representar aquella romántica comedia de « contigo pan y cebolla » evitando trabajo á las cocineras, y esquivando la aguja ó tigera del sastre, aunque la levita ó el frac estén con la boca abierta, ó descubran los hilos del paño que se consume por la tisis de la caducidad. Sin embargo, es mas frecuente hacerse la cuenta de que la caridad bien ordenada empieza por si mismo, metiéndose á vendimiar en viña ajena, con la cooperacion de los guardas que participan de la presa; y así suele á veces ser mas caro un criado mal pagado, que otro cuyos salarios se satisfacen puntualmente. En semejantes crisis se habia de establecer el principio económico de que si no se pueden pagar dos funcionarios se tenga uno solo, que se hagan las menos mudanzas posibles, porque si el mosto gana con el trasiego, suele este ser perjudicial en el ramo de empleados, que hacen una porcion de combinaciones con los números en este siglo tan matemático y tan positivo; y últimamente si hay concurrencia de acreedores, necesario será que la administracion del concurso esté montada en términos, que se dé á los accionistas la garantia de la exactitud y de la pureza, á la cual contribuye mucho la justicia, á los funcionarios pagándolos corrientemente, y castigando sus demasias.

El examen de las costas procesales nos ha conducido incidentalmente, á reflexiones generales sobre el estado de la administracion pública: concretandonos á nuestro objeto debemos manifestar, que en nuestro concepto debería mejorarse la práctica actual sobre ellas, adoptandose las determinaciones siguientes.

1.^a Establecer la necesidad de que los aranceles de todas las profesiones curiales, medicinales, periciales y de puestos públicos, arrendados ó estancados, se fijen al público, y estén constantemente espuestos á su vista en antesala del Ayuntamiento, ó en otro paraje de libre acceso á todos los concurrentes.

2.^a Señalar en ellos la mas espedita revision de cuentas en casos de duda, ó de reclamacion de agravio.

3.^a Prohibir la mancomunidad en las condenaciones de costas, ó fijar espresamente los casos de complicidad en que se permita.

4.^a Abolir la práctica de exigir derechos á los que se absuelve de la instancia, y exigirlos al acusador cuando la falta de fundamentos para la acusacion acredita que ésta fue maliciosa.

5.^a Mejorar la administracion de justicia gratuita á los pobres, haciendo que los relatores, escribanos y abogados tengan alguna retribucion de los trabajos hechos en sus causas, y que la disfruten en terminos de avivarse su celo, actividad y responsabilidad en el despacho de ellas.

6.^a Regular el maximo de la responsabilidad á los reos, para que dando fianza sobre ella eviten el embargo, y las demas cauciones de diversos nombres, que en último resultado determinan una responsabilidad pecuniaria.

Creemos que con estas, y otras determinaciones semejantes mejoraría mucho el sistema fiscal de la administracion de justicia, cuyo pie de altar depurado en estos terminos, lejos de producir las satiras é invectivas á la llamada polilla curial, proporcionaría la ventaja de reducir las demandas impertinentes, castigándolas con la necesidad justa de retribuir á los que se ocupan en arreglar estas lides del foro contencioso. Ultimamente los sobreseimientos en las causas leves son un perene manantial de costas. Si las causas se consultan á la Audiencia, se duplican los derechos sobre negocios tenues ó de poca importancia: si se fenecen sin consulta, abren lugar á una multitud de abusos de la discrecion judicial interesada en esta clase de negocios. ¿Sería un remedio eficaz la necesidad impuesta de dar parte de los sobreseimientos, y leves condenas de costas, con expresion del importe de ellas, cuando á falta de apelacion se ejecutasen por el inferior tales sentencias?

El atraso con que se ha recibido la correspondencia del 31 de Mayo, nos ha impedido leer á tiempo el *Correo nacional* de dicha fecha, que inserta una carta del corresponsal de Tolosa del 25 del mismo, que no la debemos dejar sin contestacion, porque abunda en alusiones á nuestro periódico.

Emplea el *corresponsal* la primera parte de su carta, en vindicar de nuestras inculpaciones al señor conde de Monterron, y como de ellas quiere inferir que abrigamos sentimientos de animosidad contra el señor conde, deber nuestro es, deshacer este equivocado concepto, repitiendo lo que hemos dicho anteriormente; que nunca hemos atacado la conducta privada del señor conde de Monterron, y solo hemos dirigido la crítica á aquellos actos del encargado del gobierno provincial, que pudieran comprometer la paz, la tranquilidad, ó la prosperidad pública, llevando la delicadeza hasta el punto de no designar jamas el nombre propio de la persona, y si solo la autoridad, cuando la hemos criticado; y por el contrario, conjuntamente con la autoridad, hemos designado con placer el nombre del señor conde de Monterron, cuando hemos hecho elogio de su comportamiento. Mas diremos; conocemos y apreciamos al señor conde de Monterron, y entre los pocos adalides fueristas que nos merecen el concepto de liberales, tenemos al señor conde por el mas liberal de todos; y, si fuera posible aislarle y separarle del cortejo de interesados y ambiciosos, que á la sombra de los fueros intentan medrar, no dudamos que con el señor conde se allanarian las diferencias, desaparecerian las divergencias, y se conseguiria una avenencia, conciliando los intereses todos del pais; conciliacion y avenencia que deseamos tanto como el que mas.

Viniendo al terreno de nuestra crítica que impugnar pretende el corresponsal, debemos ante todo advertirle, que nosotros no nos hemos quejado del empeño que ha tenido la diputacion foral para apropiarse del cargo de la policia; hemos referido el hecho, para deducir la consecuencia de que, tanto mas vigilante y eficaz debe ser el desempeño de ese cargo, cuanto que por su propia voluntad se ha apropiado, y nos hemos quejado de que los resultados no corresponden á esta idea. ¿Y qué dice el corresponsal para desvanecer este cargo y justificar el buen desempeño de la policia? Nada; vagas declamaciones, que dejamos cumplidamente contestadas en nuestro número 35, respondiendo á otro artículo semejante del corresponsal de Azpeitia.

¿En que se apoyan, dice el articulista de Tolosa, tan duras acusaciones contra nuestras autoridades? En la entrada ó el escondite de un solo individuo. Ningun poder del mundo, exclama, ni el mismo *Fouche*, es capaz de impedir que penetre un hombre por el Pirineo, y se mantenga por algun tiempo escondido en las fragosidades inestricables de las montañas vascongadas.

En primer lugar, nosotros no hemos dicho que el diputado podia impedir la entrada de un hombre; en segundo lugar, el hombre de quien se trata es el cura Legorburu, presidente de la junta suprema carlista, y finalmente, nosotros hemos anunciado oportunamente su entrada en España, señalando el punto en que desembarcó, y casa en que halló su primer albergue y guarida, persona que lo acompañaba desde Francia, y que seguia en su compañía, y con estos datos y otros que hemos publicado ¿á cuál policia, no hablemos de *Fouche*, á cuál policia, repetimos, se hubiera ocultado por dos meses un personaje como el presidente de la junta rebelde, en un pais como Guipuzcoa?

No, Legorburu no ha estado siempre, ni estará, oculto entre breñas, y el movimiento de ciertas personas, bien marcadas en el pais, hubiera revelado la existencia de semejante hombre á una policia, medianamente organizada, y que se ocupase con el ahinco con que debia ocuparse, para descubrir á un presidente de la junta rebelde. ¿Pero, es acaso solo la permanencia de Legorburu en Guipuzcoa lo que ha motivado nuestra crítica y nuestras quejas?

Público era, que en Bayona se tramaba una conspiracion, que tenia por objeto encender nuevamente la tea de la guerra civil en estas provincias. Llega á cogerse el hilo de esta conspiracion, pero solo vemos figurar, en las pesquisas que preparan y siguen este descubrimiento, al cónsul de S. M. C. y al comandante general de Guipuzcoa, sin que en todo el expediente, cuya lectura hemos oido estos últimos días, aparezcan pasos ni diligencia alguna activa de la policia. Varios agentes de esta conspiracion son sorprendidos y arrestados, un confidente conductor de la correspondencia de la junta rebelde es tambien sorprendido y arrestado, y en todo esto no se ve mas que la diligencia y actividad de la autoridad militar. Diferentes presuntos cómplices de la conspiracion, como los Amilibias, Ramirez y otros, desaparecen cuando se trata de arrestarlos: los Amilibias corren por Guipuzcoa por todo un mes, y al cabo pasan á Francia donde son arrestados. Ramirez y Urrutia hasta ahora no han sido descubiertos, y apostariamos ciento contra uno que á lo menos el primero se guarece por las inmediaciones de Oñate. Se descubre y encuentra en casa de Sarria y algunos de sus caseros considerable número de armas; tampoco aparece para nada la mano de la policia, todo lo hace la autoridad militar. ¿Es posible que una policia, ejercida por autoridades del pais, no encuentre medios de averiguacion, que halla la autoridad militar en un pais extraño? ¿Es posible que en ninguno de tan-

tos y tan interesantes actos, ni en la captura de los que son aprendidos, ni en diligencias para descubrir el paradero y apoderarse de los prófugos y ausentes, no hayamos de palpar ni ver la mano de la policia? ¿La suspicacia maliciosa de un Tirabeque, no hallaria aqui materia para decir que andaba el gato? Al hacer esta indicacion, no entraba en nuestro ánimo aludir en manera alguna al Sr. conde de Monterron; y una vez que tanto ha chocado esta indicacion al articulista del *Correo Nacional*, diremos explicándola franca y paladinamente, que no estrañariamos el que entre los que lucen y medrar intentan á la sombra de los fueros, ó entre los que viven y se alimentan de las migajas que caen de la mesa de los fueros, se hubiese injerido algun gato á caza de migajas ó migajones; y que este gato fuese á la policia de Guipuzcoa, ó mas bien al patriotismo é integridad del Sr. conde de Monterron, lo que el gato de Tirabeque al amor y deseos de labrar la felicidad de los españoles, que nadie se ha atrevido á negar, ni siquiera poner en duda en la madre de los españoles la Reina Gobernadora.

Ya vemos que nos van á contestar con el *Correo nacional* de la misma fecha del 31 de mayo que dice «tener entendido que el gobierno de S. M. ha recibido por el correo de la mala la noticia de un nuevo descubrimiento y captura, debidos al señor diputado general de Guipuzcoa, encargado al mismo tiempo de la policia de aquel pais» y refiere la captura de los Gorrochateguis, de que dimos cuenta en el número 34 de nuestro periódico. He aqui á lo menos un caso que prueba, que para algo sirve la policia de Guipuzcoa.

Desgracia es nuestra el no poder convenir en confesar, que aun en este caso debamos la captura de los Gorrochateguis al celo de la policia: francamente lo deseabamos; porque estamos lejos de ser movidos por animosidad contra quien la ejerce, por el contrario, nuestra critica se dirige á escitarle, á aguijarle, para que trabaje con actividad y preste servicios efectivos. Hemos procurado enterarnos á fondo de los antecedentes de esta captura, y nada, nada encontramos que justifique que este servicio se deba á la policia. El capitán Artola, con noticia que tuvo de la existencia de los Gorrochateguis, procedió al reconocimiento de casas y caserios, y verificó la captura. Si la policia hubiese sido la autora del descubrimiento, á ella se deberia el arresto, y ella hubiera dado el parte de haberse verificado, poniendo los reos á disposicion de la autoridad militar. Cuando nada de esto aparece, derecho tenemos á contestar á la policia el merito de este servicio.

Ridículo y despreciable es el argumento que nos hace el articulista de Tolosa; porque no transmitimos á la autoridad de la policia los datos que teniamos para asegurar que todavia vagaba Legorburu por esta provincia. Sino cree en un hecho que denunciamos públicamente, cargandonos con la responsabilidad que llevan en sí los hechos que publica la prensa, le merecerán mas crédito nuestros datos particulares? ¿Quien ha impuesto á un periodista la obligacion de probar y demostrar previamente á la autoridad los fundamentos en que descansan sus doctrinas y sus noticias? Muy oportunamente anunciamos la llegada de Legorburu á España, acompañando la noticia con circunstancias y señales, muy suficientes para que por ellos pudiera seguirseles la pista; este es el medio que tiene la prensa periódica de hacer señalados servicios á la patria, y este deber le hemos llenado leal y cumplidamente, llene el suyo la policia y le alabaremos con sinceridad y con toda la efusion de nuestro corazon.

Alargariamos este artículo de una manera que no tiene proporcion con las dimensiones de nuestro periódico, si hubiesemos de contestar las especies que vierte el artículo acerca de antecedentes que han agriado á ciertas clases ó personas, y á la opinion que representa este periódico, por lo que nos reservamos hacerlo en otro número.

Sr. Redactor del Liberal Guipuzcoano.

En su número del 15 he visto con sorpresa que se me designa como el primer agente de la conspiracion que ha sido el objeto del consejo de guerra del 13. En su vista me veo en el caso de vindicarme de tan injusta calificacion que para presentarme como merecedor de ella se ha debido prescindir en el juicio de la evacuacion de citas de entidad hechas, ya por mi ya por mi defensor. Limitándome todo lo posible manifestaré, que si he intervenido en las tramas de que se trata, ha sido con autorizacion del Sr. comandante general, del cónsul de S. M. en Bayona, y con conocimiento del Excmo. Sr. D. Gaspar de Jauregui, y del gefe de E. M. que creyeron necesario explorar las maquinaciones que se pudiesen fraguar en el pais, y lejos de salirme de sus instrucciones, no he dado paso que no le haya comunicado antes ó despues á alguno de dichos Señores. Solo en el caso de que hubiese ocultado algo era cuando se podia hacerme el cargo de haber abusado de su confianza y autorizacion. En vez de eso, y de merecer la acusacion de conspirador deberia considerarse como un agente de policia: mis espontáneas declaraciones han dado principio y datos á la causa, y ¿habrá razon, ni justicia para la calificacion del Sr. Fiscal? Estoy tan

persuadido de mi inocencia, que lejos de huir la publicidad la provocho. — D. V. S. S. — Miguel Garcia.

El día 16 se vió en consejo de guerra la causa formada á consecuencia de la captura de los hermanos Gorrochateguis en un escondite. No aparece del expediente complicidad en conspiraciones, ni otro delito mas que su ocultacion sospechosa y el hallazgo de papeles y 2 ó 3 malas escopetas y espadas. El ex-tesorero de la diputacion carlista tenia certificado de haberse acogido al convenio, y el otro hermano que es organista de Verastegui habia obtenido pasaporte para pasar á Zumarraga, y en lugar de marchar á aquel punto se metió en el escondite.

Por estas razones la condena se ha limitado á 500 ducados de multa, y al organista ademas dos meses de prision en el castillo, por haber engañado á la autoridad pidiendo pasaporte para un punto y marchadose á otro.

— La noticia que dimos en nuestro número 38 de una denuncia de zapatos, pantalones, cananas y bainas de bayoneta en Anzuola, parece no ser del todo exacta, pues se nos asegura que el caso es el siguiente.

Domingo de Laborda, vecino de Anzuola, cuando se celebró el convenio de Vergara, se halló con unos 4000 pares de zapatos y unas 350 cananas, cuya partida trajo á esta ciudad para su venta, y no realizándola al cabo de seis meses trató de venderlas á Vitoria, para cuyo efecto las llevó desde esta á su casa: franqueó este género á la diputacion por si le queria para los celadores y no acomodaron, pero fué prevenido los colocase en punto de guarnicion; pero teniendo ya asegurada su venta á Vitoria, los conservaba en su casa, aguardando aviso para su transporte á Vitoria, en cuyo intermedio, el comandante militar de Vergara circuló á los alcaldes de su distrito la orden de descubrir y presentar toda clase de prendas militares, á cuya consecuencia manifestó esta existencia reducida ya á 3500 pares de zapatos y 341 cananas.

Guillermo de Laborda, hermano del anterior, tenia tambien en su poder 500 pares de zapatos, y una y otra partida han sido conducidas á esta ciudad. Ambos son fabricantes de curtido, y trafican en zapateria. Parece pues que en este hecho no se descubre denuncia ni existencia fraudulenta de prendas militares.

Vistosa y lucida estuvo ayer en esta ciudad la procesion del Corpus. Aumentaba el brillo de esta funcion religiosa el hermoso batallon de la milicia nacional, ostentando con orgullo la bandera, don precioso debido á la munificencia de S. M. la Reina Gobernadora, que ondeando en medio del batallon manifestaba á los espectadores el siguiente lema «LA REINA GOBERNADORA A LA MILICIA DE SAN SEBASTIAN.»

La grande orquesta de Mondoñedo cerraba la marcha, precediendo á las lucidas compañías del mismo cuerpo que terminaban con su acompañamiento la solemnidad religiosa, que en este dia absorvia la atencion de todos los habitantes.

Villarreal 18 de Junio 1840. — Hoy hemos tenido el gusto de poder admirar las dos brillantes compañías de cazadores y granaderos del provincial de Mondoñedo, la primera se tendió en la carrera por donde debia pasar la procesion de la iglesia de Zumarraga y la segunda cubria la de esta villa. Nuestro Exmo. Sr. Comandante general asistió á la de Zumarraga en la misa mayor, y despues en medio de su E. M. presidió la procesion: en ambas procesiones cerraba la marcha un piquete de dichas compañías, y hemos quedado edificados del decoro con que se ha celebrado esta funcion al mismo tiempo que de la compostura y ayre marcial de la tropa.

De Nagera con fecha 14 nos dicen que el Sr. general Piquero comandante general de la primera columna de operaciones verificó su movimiento el 12 desde Barbadillo del Mercado sobre Contreras, mientras que el coronel Lara emprendia el suyo desde Salas sobre Caraza. — El feroz Balmaseda abandonó este último punto al observar la marcha de nuestras tropas, retirándose en direccion de Silos y ocultandose tras los vecinos montes. — Las compañías de la primera columna, apoyadas por una mitad de tiradores del regimiento caballeria 1.º ligero, atravesando el pueblo de Contreras fueron á situarse frente á uno de los extremos del fuerte, donde tomaron posicion interceptando al enemigo la bajada que guia á la fuente que les provee de agua, de la que los cazadores de Zaragoza lograron aprender ocho caballerias cargadas. — El coronel Lara desde la parte opuesta destacó dos compañías contra el fuerte las que sostuvieron un vivo fuego con los sitiados. — Durante esta escaramuza el cabecilla continuó oculto en el mismo sitio, hasta que habiendo mandado á una compañía de tiradores que se situase en una eminencia que domina al pueblo de Caraza, se retiró dirigiéndose á pernoctar en Peñacoba. El coronel Lara con la columna de su mando salió al dia siguiente en su persecucion, continuando dicho general Piquero el bloqueo del fuerte que esperaba se rindiese por falta de agua. — Durante el reconocimiento el enemigo hizo algunos disparos de cañon y en sus balas se reconoce el calibre de á 4.

— Del mismo punto con fecha 15, dicen que el coronel Lara persiguiendo de cerca al enemigo por Tejada en direccion de Nebreda logró en la noche del 13 rescatar un rebaño de mas de mil ovejas merinas que llevaba Balmaseda robadas en Salas de los Infantes: que el general Piquero tiene estrechamente bloqueado á Carazo en donde empieza á faltar el pan, y solo tienen agua para tres ó cuatro dias; que la artilleria del fuerte consiste en tres piezas pero escasean de proyectiles, y ve próximo el instante en que el lugar de las banderas negras ocupe la nacional.

Teruel 10 de Junio — Ayer tarde, se presentaron algunos caballos rebeldes á la vista de esta plaza; y una fuerza de mil infantes y cien ginetes, ocupaban el pueblo de Villaestar.

Por cartas recibidas del bajo Aragon y por personas que han llegado de aquella tierra hemos sabido que las tropas del ejército del centro han relevado á las del ejército expedicionario de Morella; que la brigada de Hoyos se halla en Valderrobles que los puntos militares de Monroyo, Santuario de Fornoles y otros están guarnecidos.

Lérida 10 de Junio. — Ayer á las once de la mañana entró en esta plaza el duque de la Victoria. La primera division se halla en esta desde el 7 y las demas tropas van llegando á estas inmediaciones, hallándose la vanguardia en Alcarrás; la tercera division y Zurbano en los pueblos de la derecha del Segre, y la brigada Durando en Fraga; luego que se reuna la artilleria y se tomen algunas medidas para la provision de víveres empezarán las operaciones.

Idem 11. — Cabrera pernoctó el 5 en Eryia, y su faccion en Juncosa y Albi. El 6 siguió por la sierra de la Liena, y el 7 cruzó la carretera de Barcelona por los Hostalets, tres horas al oriente de Cervera. El dia 8 se dirigió á Berga y dijo que vengaría la muerte de Carlos España.

SS. MM. y A. debia llegar ayer á Zaragoza, segun el itinerario que seguian sin novedad

ANUNCIO.

Los Señores suscritores á la Historia de la revolucion francesa escrita por Mr. Thiers, traducida y anotada por D. Sebastian Miñano, podrán acudir á recoger el segundo tomo de dicha obra y pagar el importe del tercero en las librerias donde se hubiesen suscrito.

Este volumen consta de 480 páginas, así como el primero constava de 486, es decir una quinta parte mas de lo que habiamos ofrecido en el prospecto. Comprende toda la época de la asamblea legislativa hasta la célebre jornada del 10 de agosto 1792; y se encontrarán en él 117 notas biográficas de los personajes citados en esta parte de la historia, con otras varias sobre el espíritu del texto. Entre aquellas podrán merecer algun aprecio las de Anacharsis Clot, Montmorency, Santerre, Cabanis, Drouet, Tronchet, Bertrand de Molleville, Ramond, Condorcet, Vergniaud, Danton, Brissot, Luvet, Genonné y todos los demas girondinos, Narbonne, Condé, Dumas, Roland y su muger; Freron, Malesherbes, Marat, Chabot, Merlin de Thionville, Jourdan corta cabezas, Rosignol, Manuel, Brunswick, Lamourette, Madama Staël etc.

El esmero que ponemos en que la edicion salga bella y correcta nos impide hacer rebaja en el precio de cada volumen; pero si algunos Srs. suscritores ú otros que todavia no lo sean, prefieren que se les envíe la obra por cuadernos de nueve á diez pliegos por lo menos cada diez dias, se les remitirá con la posible puntualidad á razon de ocho reales sin láminas y diez con ellas, y se añadirá la cubierta del tomo en el tercer cuaderno de cada uno para que puedan reunirlos. Nuestro deseo no es otro que el de facilitar la mayor comodidad á nuestros lectores.

BOLSA DE PARIS DEL 15 DE JUNIO.

Fondos.		Cambios á 90 dias fecha.	
Tres por ciento . . .	fr. 84 65 c.	Londres	fr. 24 97 1/2
Cinco por ciento . . .	116 95	Madrid	15 82 1/2
Activa	27 7/8 3/4 5/8 3/4.	Cadiz	15 72 1/2
Pasiva	6 5/8	Bilbao	15 70
Diferida antigua	»		
Id. nueva	»		
Tres p o/o portugues . . .	»		

BOLSA DE LONDRES DEL 12 DE JUNIO.

Tres por ciento consolidado	91 3/4.
Cinco por ciento de España	26 3/8.
Tres por ciento portugues	24 1/2.
Cinco por ciento id.	35 3/8.
Cambio sobre Paris	»

San Sebastian, imprenta de I. R. BAROJA, editor responsable.